

QUILMES, **7 AGO 2006**

VISTO el Expediente N° 827-0122/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 258/05 se aprueba el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Una Bioética de los Derechos Humanos".

Que es necesario contratar al docente que tendrá a cargo el dictado del mismo.

Que entre los desembolsos vinculados a la organización del curso mencionado se encuentra el gasto en concepto de pago de honorarios docentes.

Que a fs. 85 consta la imputación correspondiente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación de la Dra. María Luisa Pfeiffer, DNI N° 4.856.012, como docente del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Una Bioética de los Derechos Humanos".

ARTICULO 2°: Autorizar el gasto en concepto de pago de honorarios a favor de la Dra. María Luisa Pfeiffer, por un monto de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00), según factura N° 0001-00000063, obrante a fs. 82 del Expediente citado en el Visto.

W

UNQ
Ca.
<i>[Signature]</i>

[Signature]

00583



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 04 – 11, Programa 04.00.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00583**

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

